

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

27299 CÁCERES

Edicto.

El Juzgado de 1ª. Instancia n.º 1 y de lo Mercantil de Cáceres, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 0000598/2009 referente al concursado Antonio Diógenes Rodríguez Sabat, María Lourdes Ávila Peñaranda, con DNI núms. 7039191H y 7041928H, respectivamente, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 4-11-2010 a las 10,00 horas en la de Audiencias nº1 del Palacio de Justicia de Cáceres, Avd. de la Hispanidad s/n.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Dado en Cáceres, 16 de julio de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100058139-1